



EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

otorga a

ROSALBA ALEMAN ZAPATA

el Título de

LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR

en virtud de que cumplió en

**LA ESCUELA NORMAL "ESCUELA NORMAL
URBANA CUAUHTEMOC"**

*con el plan y programas de estudio autorizados
por la Secretaría de Educación Pública y
aprobó el examen profesional reglamentario.*

Expedido en

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

a los

VEINTE

días del mes de

FEBRERO

DEL DOS MIL OCHO

JOSÉ MANUEL ASSAD MONTELONGO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS

EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Registro 146
Libro núm. 88
Foja núm. 146
Lugar VICTORIA, TAMAULIPAS
Fecha 2008/02/28


GUADALUPE DIAZ RODRIGUEZ

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES



Sello

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 310
del libro AS80
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos.
bajo el número 7
cédula No. 05805568
Mexico, D.F. a 18 de febrero de 2009.

EL REGISTRADOR



DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

Registro de la Dirección General
de Profesiones

folio **N 01449**

Este título es válido en los Estados Unidos Mexicanos y no requiere trámites adicionales de legalización. No deberá presentar borraduras o enmendaduras

Escuela

Clave de Centro de Trabajo
28DNE0007U

Plan de estudios **1999**

Generación **2003-2007**

Año de egreso **2007**

Acta de Examen Profesional

Núm. **J07280270**

Fecha **2007/07/09**

Expedida en **NUEVO LAREDO,**
TAMAULIPAS

Título núm. **N01449**

Para ser llenado por las escuelas particulares.
Autorización otorgada para impartir la
educación normal que respalda este Título.
Acuerdo núm. _____
fecha _____


ALFREDO HERRERA GUZMAN

DIRECTOR DE LA ESCUELA



Secretaría de Educación de Tamaulipas
Escuela Normal Urbana Cuauhtémoc
Clave 28DNE0007U
Nuevo Laredo, Tam.

Sello

La expedición del presente Título queda sujeta al
cumplimiento de las normas emitidas por la Secretaría
de Educación Pública y al pago de la cuota establecida
por la Ley Federal de Derechos.